



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº

1847

MAT.: "Capacitación PNAC"/

VALLENAR,

08 ABR 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº01269 de fecha 27 de Marzo 2013 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario Nº469 de fecha 08 Marzo 2013 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 40% a funcionarias de Posta Salud Rural Domeyko y Hacienda Ventana del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a "Capacitación en Programas Alimentarios", a realizarse en Centro de Formación PRODATA, los días 01 y 02 de Abril 2013:

- Doña Evelyn Núñez Araya
- Doña Valeska Contreras Angel

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILLAY PASTEN  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/EG/L/pah